



Valparaíso, 21 de julio de 2025.

Oficio N° 43

La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes referidos a los actos de gobierno, en relación con la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, y particularmente en la región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", ocurrida el día 30 de marzo de 2025 y las causas mediatas e inmediatas de dicho naufragio (CEI 69 y 71), acordó oficiar a usted, con el objeto de solicitarle considere tener a bien la creación de canales expeditos de comunicación tanto con los familiares de las víctimas de la embarcación "Estrella del Sur" como de la embarcación "La Bruma", de modo que puedan recibir información oportuna y mantenerse al tanto del avance de la investigación pertinente.

Asimismo, requerirle tenga a bien que pudiera recibir personalmente en audiencia a los familiares referidos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden del **Presidente diputado señor Hugo Rey Martínez**.

Dios guarde a usted,



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, SEÑOR ÁNGEL VALENCIA.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 21D02BD4AC6CF315